

EMPRESA DE SEGURIDAD  
"CALENSEG"  
CIA. LTDA.

REINA PACHA 41-21 Y DUCHICELA TELF. 2962530 FAX 2940910  
EMAIL [calenseg@yahoo.com.ar](mailto:calenseg@yahoo.com.ar)

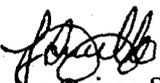
Riobamba, 04 de septiembre del 2009

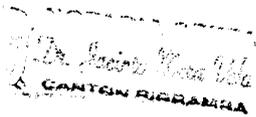
Señor:  
Marcelo Efrén Gallegos Ortiz  
Presente:

Por el presente, tengo el agrado de comunicarle a Usted que ha sido elegido en la Junta Universal del 04 de septiembre del 2009, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CALENSEG CIA. LTDA. para un periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo al artículo Treinta del Estatuto Social de la Compañía y para que la represente Legal, Judicial o Extrajudicialmente de acuerdo al artículo Treinta y Uno del mismo y cumpla con las funciones establecidas en los Estatutos.

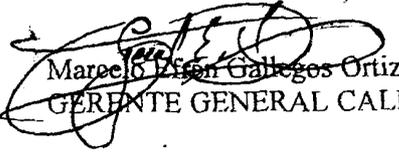
La Compañía CALENSEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en el cantón Riobamba, ante el Notario Público Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, el 11 de enero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, con el número 160, junto a la Resolución No. 05.A.DIC.019 y anotado bajo el número 784 del Repertorio de fecha 31 de enero del dos mil cinco.

Atentamente,

  
Sra. Juana Quiroz Salvatierra  
PRESIDENTA CALENSEG CIA. LTDA.

  
Dr. Jacinto Mera Vela  
CANTÓN RIOBAMBA

Riobamba, 04 de septiembre del 2009  
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE CALENSEG CIA.  
LTDA.

  
Marcelo Efrén Gallegos Ortiz  
GERENTE GENERAL CALENSEG CIA. LTDA.

Digitado 17.09.2009  
Alexandra  
Memorando SE.05.A.2009.017

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:  
-MERCANTIL con el No.1609.\*  
anotado bajo el No. 9034 del Repertorio..- Riobamba, a 13 de Noviembre del 2009.



*1111*  
*6000*  
**EL REGISTRADOR**



**NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN Y  
NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Las copias que anteceden son iguales a los  
documentos que reposan en el archivo de la Notaría a mi cargo, razón por la que  
confiero esta 3<sup>ra</sup> **COPIA**, debidamente certificada, firmada, y signada en la ciudad de  
Riobamba, veinte y dos de diciembre del año dos mil nueve.-

Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SÉXTO DEL CANTON

